
 Sunass <small>El regulador del agua potable</small>	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		GESTIÓN DEL EMPLEO		
	FORMATO	EVALUACIÓN CURRICULAR			
	Código: GRH-GDE-FM003	Versión: 001	Fecha de vigencia: 02/09/2024	Página 1 de 3	


EVALUACIÓN CURRICULAR

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Chris Dennis Maura Gonzales Profesional para Recursos Humanos	Kelly Elizabeth Paz Orellana Jefa (e) de la Unidad de Modernización	Juana Luz Costilla Rivera Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		GESTIÓN DEL EMPLEO		
	FORMATO		EVALUACIÓN CURRICULAR		
	Código: GRH-GDE-FM003	Versión: 001	Fecha de vigencia: 02/09/2024	Página 2 de 3	

CONTROL DE CAMBIOS

N°	Ítems (Sección del documento)	Descripción del cambio
-	-	Versión inicial del documento

 Sunass <i>El regulador del agua potable</i>	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		GESTIÓN DEL EMPLEO		
	FORMATO		EVALUACIÓN CURRICULAR		
	Código: GRH-GDE-FM003	Versión: 001	Fecha de vigencia: 02/09/2024	Página 3 de 3	



FECHA

<día/mes/año>

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL < CAP/CAS N° >

<NOMBRE DEL PUESTO>

EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	RUBROS POR EVALUAR						PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
		NIVEL ACADÉMICO (1)			EXPERIENCIA (2)				
		Requisito 1	Requisito 2	Requisito N	Requisito 1	Requisito 2	Requisito N	MIN-MÁX 20 PUNTOS	
1									
2									
N									

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL

<firma>

<Nombres y Apellidos del
Miembro del Comité>

<firma>

<Nombres y Apellidos del
Miembro del Comité>

<firma>

<Nombres y Apellidos del
Miembro del Comité> (3)

NOTA:

1. NIVEL ACADEMICO: Se debe llenar todos los requisitos establecidos en el perfil del puesto.
2. EXPERIENCIA: Se debe llenar todos los requisitos establecidos en el perfil del puesto.
3. CALIFICACIÓN: Se coloca CALIFICA o NO CALIFICA en función de los resultados de la evaluación curricular
4. En los procesos de selección bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, solo serán 2 miembros de comité